

III Foro Latinoamericano de Trabajo Social

Autoras/es estudiantes: Cepeda, Franco. E-mail: franle.cepeda@gmail.com

Doñate, Carolina. E-mail: carolinadonate@hotmail.com

Eje temático para el que se postula la ponencia: Transformaciones del contexto argentino y latinoamericano en la última década en clave de igualdad y desigualdad.

Palabras claves: Migrantes – Violencia – Trabajo Social.

La violencia institucional y las migraciones africanas desde la óptica del Trabajo Social: algunos interrogantes y reflexiones en el contexto actual

Presentación

En el siguiente escrito presentaremos algunos interrogantes y reflexiones que se originan a partir de una producción realizada en la cátedra de Investigación Social I (como estudiantes) en la Facultad de Trabajo Social (UNLP) en el año 2013¹. Allí nos propusimos indagar acerca de los modos de vida de los migrantes africanos en La Plata, centrándonos en la vida cotidiana y las redes sociales, junto con sus atravesamientos, situados temporalmente en año 2013. Uno de los interrogantes que quedó pendiente fue el abordaje de las representaciones sociales y comportamientos que se construyen en torno a los migrantes, por parte de actores tales como policías, comerciantes e instituciones.

Actualmente, el homicidio de un referente cultural y político de la comunidad Senegalesa², nos llevó a retomar estas inquietudes y a reflexionar sobre la cuestión de la violencia institucional en este tipo de migraciones.

Estamos en proceso de revisión del trabajo de análisis realizado, vinculándolo no solo con el actual contexto político y social, tanto argentino como latinoamericano, sino también con los aportes académicos brindados por el recorrido que nos encontramos transitando en la Facultad de Trabajo Social, en carácter de estudiantes. Es por esto que consideramos importante realizar un breve recorrido en torno a, específicamente,

¹ El trabajo se tituló "Migraciones africanas en la plata: condicionantes que atraviesan su vida cotidiana y sus redes sociales".

² Noticia disponible en: <http://cosecharoja.org/asesinato-del-activista-senegales-la-justicia-no-tomo-ninguna-medida/> o <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-294418-2016-03-12.html>

el análisis de la violencia institucional sobre los migrantes africanos, puesto que nos interesaría comenzar una investigación enfocada en esta problemática.

Respecto a la estructura de este escrito, luego de esta breve presentación brindaremos algunos datos y referencias sobre los migrantes africanos. Conceptualizaremos la violencia institucional, haciendo una breve mención al actual contexto político, social, cultural y económico, para finalmente realizar algunos aportes e interrogantes en torno a la vinculación entre la violencia institucional y los migrantes africanos, teniendo en cuenta la relevancia para el Trabajo Social.

Algunos datos sobre las migraciones africanas

Enfocando el análisis en los migrantes africanos, creemos importante citar en principio algunos datos estadísticos: el censo nacional del año 2010 refleja que vivían en Argentina 2738 personas nacidas en África. Complementando, en la investigación de Nejamkis y Álvarez (2012) se expresa que en el periodo de 1991/2011, del total de 1058 migrantes africanos que solicitaron asilo en Argentina, 949 fueron denegados, sólo el resto siendo aceptados. Debemos reconocer la ausencia o precariedad de los datos estadísticos debido a la situación de ilegalidad en la que suelen provenir los migrantes, lo cual hace muy difícil recuperar tal información. Sin embargo la población a la que nos referimos no es insignificante, sino que son gran cantidad de personas que merecen ser incluidas en la sociedad y sus derechos deben ser garantizados.

En términos legislativos nos remitimos a lo expuesto por los investigadores Nejamkis y Álvarez (2012), quienes desarrollan ampliamente las condiciones legales y legislativas con las que se encuentran los migrantes al llegar a la Argentina. En cuanto a esto podemos diferenciar dos leyes, cada una desarrollada en contextos sociales distintos: la ley 22.439³ y la ley 25.871⁴. La primera, sancionada durante la última dictadura militar (1981), se caracterizó en gran medida por un carácter restrictivo y de persecución hacia los migrantes de distintas nacionalidades. Esta ley estuvo vigente hasta el año 2003, en el cual se sancionó la ley 25.871, que claramente tenía un horizonte más inclusivo en lo discursivo, e intentaba lograr una regularización, de la situación legal, de los migrantes que habitaban en Argentina. De todos modos ésta última se caracterizaba por dar prioridad a los migrantes de países periféricos pertenecientes al Mercosur, dejando por fuera y consecuentemente marginados a los

³ Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16176/norma.htm>

⁴ Disponible en: <http://www.apdh-argentina.org.ar/biblioteca/2008/ddhh/CONTENIDO/Normativa%20general/Normativa%20nacional/Ley%20Nacional%2025.871.%20De%20Migraciones.htm>

demás migrantes, específicamente para nuestro interés a los africanos. De esta manera se observa al Estado argentino no cumpliendo con su función de responder a la demanda de derechos que estos migrantes merecen. Finalmente, y retomando a Nejamkis y Álvarez y a Maffia (2010), en noviembre de 2006 se sanciona la ley de refugio 26.165⁵ que apuntaba a expandir la cobertura de las demandas de migración y asilo.

Conceptualizando la violencia institucional

Entendemos la violencia institucional como aquella que es ejercida por parte del Estado, un gobierno, el ejército, la policía, etc. Esta puede ser tanto física o psíquica, y puede darse por acción como por omisión. Con esto último hacemos referencia a que por ejemplo, la falta de interés o de políticas públicas sobre determinada población (o el interés político de no accionar) también puede ser entendida como violencia institucional. Es importante aclarar que no se reduce a la violencia policial, aunque sea ésta la vulneración a la integridad física más evidente.

La violencia institucional suele ejercerse sobre las poblaciones más vulnerables, pudiendo mencionar por ejemplo: jóvenes de sectores vulnerables, trabajadores/as desocupados/as, travestis y transexuales, migrantes, etc. La asimétrica relación de poder entre los funcionarios policiales y las víctimas de estas prácticas, produce que no resulte sencillo elaborar respuestas a tales acciones. Cuando las personas perseguidas se atreven a denunciar la persecución policial, suelen producirse represalias que generalmente se presentan bajo la forma de nuevas persecuciones, golpizas, amenazas, o incluso riesgo de vida (Comité Contra la Tortura⁶).

Entonces, al hablar de violencia institucional entra en juego claramente la vulneración de los derechos humanos de las personas, ya que estas prácticas ilícitas constitutivas de la violencia institucional, resultan irruptoras de la libertad, la integridad, la dignidad y la vida de las personas. Entendemos que son prácticas violatorias de los derechos humanos que por su gravedad e incluso su masividad, afectan la vigencia y legitimidad del Estado democrático.

Un poco de actualidad, el contexto argentino

Consideramos importante hacer una breve mención al actual contexto político, social, económico y cultural en el que nos estamos insertando como sociedad, tanto

⁵ Disponible en: http://www.myrar.org.ar/images/docs/ley_26165.pdf

⁶ <http://www.comisionporlamemoria.org/>

argentina como latinoamericana. En términos generales, en varios países del sur de América se está produciendo lo que popularmente se denomina como el avance de la derecha política, a través de la elección democrática de gobiernos conservadores. Refiriéndonos concretamente a nuestro país, estamos atravesando un contexto que se caracteriza, desde nuestra perspectiva, por la presencia de ajustes económicos cuyas consecuencias recaen en los/las trabajadores/as, por prácticas represivas (por ejemplo, el Protocolo de Seguridad orientado a reprimir protestas sociales⁷), por una reorientación de la política social suprimiendo programas y planes sociales, por la clausura de espacios culturales, entre muchas otras acciones.

Lo expresado no quiere decir que en el contexto histórico previo no se estuviese ejerciendo violencia institucional, sino que actualmente estas prácticas se ven profundizadas.

Algunos aportes en cuanto al ejercicio de la violencia institucional sobre migrantes africanos

Situados desde un paradigma interpretativo, partimos de hechos empíricos que dan cuenta de la violencia institucional a la que nos referimos, para luego dar lugar a interpretaciones y a la comprensión de los significados y de lo que implica tal violencia sobre los migrantes. Uno de estos acontecimientos fue el homicidio (en el mes de marzo de 2016) del referente de la comunidad Senegalesa, Massar Ba, quien fue uno de los primeros senegaleses en arribar al país en los años 90. Él participaba activamente en la defensa de los derechos humanos de sus compatriotas, liderando los reclamos vinculados a la persecución policial ejercida sobre los vendedores ambulantes. Además ocupaba un lugar muy importante en la red de recepción de los jóvenes migrantes que arriban en nuestro país. Creemos importante mencionar, pese a que excede el análisis de este escrito, que no es casual (sino política) la invisibilización del asesinato de este líder, por parte de los medios de comunicación, haciendo eco de la misma solo algunos periódicos.

Otro hecho empírico, se relata en una investigación española titulada "El refugio y el inmigrante africano en Buenos Aires" donde algunos de los encuestados explicaron sus experiencias concretas: Han sido "completamente ignorados" en hospitales u organismos públicos y respecto a la violencia específicamente policial: "Uno dice que cuando intentan vender, la policía viene. Otro dice que para realizar esa actividad, hay que tener a la policía como amigo" (Kieran Allen; Pp. 79; s/d)

⁷ Disponible en: <http://www.minseg.gob.ar/pdf/protocolo-final.pdf>

Entendemos que la violencia institucional se sustenta en parte, sobre el imaginario social⁸ construido en torno a los migrantes. En este sentido las representaciones y comportamientos que se construyen en relación a ellos, influyen necesariamente sobre la vida cotidiana y relaciones sociales de los mismos, es decir que no son fenómenos aislados sino condicionantes sobre ellos. Tales representaciones son construidas socialmente y encarnadas tanto por actores sociales como policías, comerciantes e instituciones, como así también por miembros de la sociedad civil u otros grupos migratorios. Conceptualizando a las mismas, nos referimos al conjunto de ideas y significaciones que se construyen socialmente sobre los sujetos y sus prácticas y que determinan los vínculos sociales entre las poblaciones de distintas nacionalidades, en este caso africanos y argentinos.

¿Dónde radican las significaciones imaginarias negativas sobre los africanos? Tomando los aportes Wieviorka (2009): "(...) el racismo consiste en caracterizar un conjunto humano mediante atributos naturales, asociados a su vez a características intelectuales y morales aplicables a cada individuo relacionado a este conjunto y, a partir de ahí adoptar algunas prácticas de inferiorización y exclusión" (Pp. 13). Entendemos que a partir de la construcción social y cultural de la noción de raza, se buscaba dar sustento científico a discursos y prácticas, como mecanismos de dominación de un grupo sobre otro. Sin embargo diversos estudios posteriores han refutado la existencia de tal concepción, quitándole así validez científica a estas teorías excluyentes, pese a que en el imaginario social persista, dando lugar a relaciones desiguales entre grupos. En términos generales, se suponía la superioridad de la raza blanca sobre la raza negra, visualizándose, por ejemplo evitando la "mezcla" entre ambas para impedir la degradación de la primera. Además se entendía que "(...) el negro africano es un salvaje, pero puede ser civilizado" (Wieviorka; 2009; Pp. 23-24).

En el caso de este análisis en particular, las representaciones sociales construidas vinculadas a los africanos, están dadas principalmente por la invisibilización, a la cual entendemos como la relación cargada de sentido, de ignorancia o inexistencia, por parte de los actores sociales nativos hacia los africanos. Una representación muy frecuente que se desprende del sentido común, son los prejuicios existentes con respecto a su llegada al país "a robar el trabajo" y a las actividades que realizan en el mismo de "carácter dudoso" (algunos discursos los asocian con la venta de droga). Entendemos que existe una necesidad de aprender a conocer quiénes son realmente

⁸ Para ampliar este concepto puede recuperarse al autor Castoriadis, Cornelius.

los migrantes senegaleses, y con qué objetivos arriban, buscando eliminar los falsos prejuicios existentes por parte de la sociedad.

Sin embargo, si hablamos de representaciones y de violencia institucional... ¿existe tal invisibilización? Esta última categoría da cuenta de que la omisión también es acción. Tanto las/los ciudadanas/os que transitamos las calles diariamente y no nos detenemos a reflexionar sobre sus historias de vida, como el hecho de que la policía los reprima y violente, dan cuenta de que nos referimos a una visibilización en términos negativos, produciéndose una invisibilización, por ejemplo en la vacancia de producción de políticas públicas o de investigaciones cualitativas en torno a la vida cotidiana y redes sociales de los migrantes africanos. De hecho esta problemática fue lo que nos impulsó a realizar tal trabajo analítico en el marco de la cátedra Investigación Social I.

Consideraciones finales

Como expresamos anteriormente, la población de migrantes africanos es una de las que sufren la violencia institucional más extrema, enfrentándose a situaciones tanto de violencia física por parte de agentes de seguridad, como de aquella ejercida por parte de las instituciones y organismos que no se proponen facilitarles las herramientas a los migrantes para mejorar su calidad de vida. Por ejemplo, otorgándoles un DNI que les permita el acceso a ciertas políticas públicas y a derechos básicos, como la salud y la educación. Entendemos que para contrarrestar estas prácticas violentas es necesario brindarles a las víctimas la protección necesaria a través de distintos organismos que comiencen a comprometerse con la temática.

Es aquí donde entendemos que las/los trabajadoras/es sociales entran en juego proponiéndose garantizar los derechos humanos para toda la población. Concretamente, las migraciones en términos generales y las africanas en particular son una temática de estudio que se encuentra vacante en la disciplina del Trabajo Social. Esta última tiene una fuerte injerencia en la efectivización de los derechos humanos, y es en este marco en el que debemos situar a las poblaciones migrantes, tanto limítrofes como de africanos y de otras procedencias, como sectores vulnerable e invisibilizados en ciertos aspectos. Otra incumbencia para el Trabajo Social consiste en la posibilidad de recuperar cuestiones subjetivas de esta población, interpretar sentidos y aportar una perspectiva integral al momento de intervenir.

El Trabajo Social puede pensarse en el proceso productivo de políticas públicas, en sus distintas fases (planificación, ejecución, evaluación), pudiendo construirlas con

la centralidad que estas poblaciones asumen, tendiendo a generar enfoques, por ejemplo sobre la erradicación la violencia policial.

Para finalizar proponemos una futura línea de investigación, en relación a un interrogante de género. Retomando a Maffia (2010), ella expresa que los senegaleses generalmente son varones solteros, que viajan solos. Las mujeres (madres, parejas, hermanas) cumplen su “natural” rol como amas de casa, dependientes económicamente del hombre (pareja, hermano, padre). Además, las autoras Agnelli y Zubrzycki (2009), aportan que la emigración es una estrategia familiar donde se ve al hijo migrante como un “salvador”, que va a mejorar la calidad de vida de la familia que permanece en su país de origen.

Entonces: ¿Cómo podemos pensar esta división genérica de roles socialmente asignados? ¿Qué dimensiones se tornan diferentes en la vida cotidiana, siendo mujer u hombre africana/o? ¿Podemos hablar de privilegios del varón sobre la mujer?

Bibliografía

- AGNELLI, Silvina y ZUBRZYCKI, Bernarda (2009). “Allá en África, en cada barrio por lo menos hay un senegalés que sale de viaje. La migración senegalesa en Buenos Aires”. En: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n29/n29a08.pdf>
- ÁLVAREZ NIEVAS, Jorge y NEJAMKIS, Lucila. (2012). “Migración y refugio en la Argentina, un análisis desde la legislación actual”. En: Revista Internacional de Historia Política y Cultura Jurídica. Vol. 4, no.3. Rio de Janeiro. Disponible en línea: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4017483>
- KIERAN, Allen (s/d) “El refugio y la migración africana en Buenos Aires”. Trabajo fin de master. Master internacional en migraciones (Mim).
- MAFFIA, Marta M. (2010). “Una contribución al estudio de la nueva inmigración africana subsahariana en la Argentina”. En: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n31/n31a01.pdf>
- WIEVIORKA, Michel (2009) “El racismo: una introducción”. Barcelona. Ed: Gedisa.